

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía – Secretaría de Asuntos Nucleares, y/o del organismo que disponga, brinde información detallada respecto de la transferencia de todas las acciones clase C de la empresa IMPSA al consorcio IAF, liderado por ARC Energy, de capitales norteamericanos y de la exportación de componentes nucleares a Estados Unidos de América.

Por lo expuesto, se solicita:

VENTA DE SERVICIOS NUCLEARES A EMPRESAS NORTEAMERICANAS

1. Informe si está previsto que la firma IMPSA exporte componentes nucleares a Estados Unidos.
2. Informe si la firma IMPSA tuvo o tiene acceso a información de carácter CONFIDENCIAL relativa al proyecto CAREM, que se encuentra frenado por decisión del gobierno actual. En caso afirmativo, informe cual es la contraprestación que otorgará IMPSA al Estado Argentino, por el acceso a dicha información, que es propiedad del Estado Argentino.
3. Informe sobre la existencia de un acuerdo, asociación, convenio y/o contrato, entre el CEO de la firma IMPSA (Jorge Salcedo) y el titular de la Comisión Nacional de Energía Atómica (Martín Porro), con miras a la exportación de vasijas de presión, desarrolladas originalmente para el proyecto CAREM.
4. Informe si la exportación de vasijas a presión, por la firma IMPSA, vulnera los límites establecidos normativamente en relación al carácter de CONFIDENCIAL

de toda información relacionada al diseño, la construcción, la operación, el mantenimiento, la puesta en marcha y en general toda información relacionada al Proyecto CAREM que pueda ser considerada como desarrollo propio de la Comisión Nacional de Energía Atómica CNEA, y que pueda tener interés comercial, así como también de todas las normas, procedimientos y prácticas que de ella se deriven.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE IMPSA AL CONSORCIO IAF – ARC ENERGY

6. Informe a cuánto ascendía la deuda de la empresa IMPSA al 10 de diciembre de 2023 y cómo estaba compuesta la misma, mencionando detalladamente quiénes eran los acreedores, los montos de deuda, los años de vencimiento y reestructuraciones, entre otros datos de interés. Informe a cuánto asciende actualmente la deuda de la empresa IMPSA y cómo está compuesta la misma, mencionando detalladamente quiénes son actualmente los acreedores, los montos de deuda, los años de vencimiento y reestructuraciones, entre otros datos de interés.

7. Informe si la transferencia de las acciones de IMPSA a ARC Energy comprendió también la transferencia de sus pasivos. En caso que la respuesta resultara afirmativa, informe el monto del pasivo transferido.

8. Informe detalladamente y acompañe, todo informe, evaluación, disposición y recomendaciones de áreas u organismos que se tuvieron en cuenta para la aceptación del monto ofrecido por el consorcio IAF, liderado por ARC Energy, estimado en la suma de U\$S 27 millones.

9. Informe si antes de la transferencia de las acciones, el Poder Ejecutivo Nacional evaluó otras alternativas de asistencia y salvataje empresarial, diferentes a la venta de las acciones.

10. Informe cuántos trabajadores tenía la empresa antes de su venta y qué tipo de acuerdos con la adquirente fueron alcanzados en relación al personal dependiente del Estado Nacional.

11. Informe que capacidad instalada en funcionamiento tenía la empresa antes de su venta y cuántas sucursales extranjeras poseía.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene, en parte, como antecedente el proyecto legislativo presentado en el año 2025 bajo el número 1270-D-2025.

Ha tomado estado público que el CEO de la firma IMPSA, ha acordado con el responsable de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la construcción de vasijas de presión que habían sido desarrolladas para el proyecto CAREM, con el propósito de utilizar luego los conocimientos adquiridos para exportar componentes nucleares a Estados Unidos de América.

Debe tenerse presente que desde que asumió la administración actual, el proyecto CAREM, al igual que el resto de las iniciativas que estaban desarrollándose en el marco del Plan Nuclear Argentino, han sido desfinanciadas y paralizadas.

Este acuerdo entre IMPSA (de capitales norteamericanos) y la CNEA (dirigida por Martín Porro), es un paso más en el mismo camino de desarticulación del Plan Nuclear Argentino. Primero se privatizó IMPSA, ahora el gobierno decide entregarle el conocimiento adquirido en el desarrollo del proyecto CAREM, para que IMPSA luego haga un negocio privado con eso, exportando a empresas estadounidenses servicios nucleares.

La patente desarrollado para el proyecto CAREM, es producto de la inversión del Estado Argentino, no solo en profesionales y materiales, sino en proveer las condiciones para que pueda el mismo prosperar. Es por ello que ese conocimiento, esa ingeniería, es un bien de propiedad del Estado Argentino. Así lo reconoce normativa que establece el carácter de CONFIDENCIAL de la información relativa al proyecto CAREM que pueda ser considerada como desarrollo propio de la CNEA, y que pueda tener interés comercial, así como

también todas las normas, procedimientos y prácticas que de ella se deriven. Por lo expuesto es que debe tenerse presente que, en caso de que la CNEA transfiera datos o información para la construcción de vasijas de presión, u otros elementos, a IMPSA, empresa hoy norteamericana, estaría violando normativa vigente y poniendo en riesgo el Plan Nuclear Argentino, y puede inscribirse en lo que se llama "inteligencia industrial y científica"

¿Cómo llegó a ser una empresa privada de capitales norteamericanos IMPSA, siendo que es una empresa rentable y estratégica? Durante el año 2025 se concretó y tomó estado público la transferencia de las acciones clase C de la empresa IMPSA al consorcio IAF, liderado por ARC Energy, de capitales norteamericanos. La empresa metalúrgica IMPSA dependía del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), dependiente del Ministerio de Economía, del gobierno de la Provincia de Mendoza, y de accionistas privados.

Hasta antes de la cesión de las acciones por parte del Poder Ejecutivo Nacional, la empresa pertenecía en un 63% al Estado Nacional, en un 21% a la provincia de Mendoza y el 15% restante, al sector privado. La empresa se dedica a la fabricación de equipos tales como turbinas, grúas y reactores, abasteciendo a los sectores de metalurgia, de generación de energía y de tecnología. Y toda su cadena de suministros estaba ligada a la fabricación de productos de alto valor agregado.

Dentro de las cadenas de producción antes mencionadas, la empresa se enfoca en el diseño, la ingeniería, fabricación, el montaje y puesta en marcha, y ejecuta los proyectos bajo modalidad "llave en mano". De acuerdo con un informe del think tank FUNDAR, en 2010 IMPSA logró convertirse en la séptima multinacional más importante de América Latina y llegó a ocupar una cuota del mercado eólico regional del 19%, por encima de empresas como General Electric (17%) y el líder

mundial Vestas (10%). En lo que respecta a su operación, ha realizado proyectos en 40 países y 5 continentes, principalmente en Estados Unidos y Latinoamérica y el sudeste asiático.

De acuerdo con un comunicado del Gobierno, la empresa arrastraba una deuda de U\$S 576 millones, por cuanto el Gobierno Nacional decidió pre adjudicar el 85% de las acciones de la compañía en manos del Estado al consorcio IAF, cuyo socio principal es ARC Energy, una empresa norteamericana proveedora de equipos de procesamiento de petróleo y gas, que hizo una oferta por U\$S 27 millones. En 2021, tanto el gobierno nacional como la Provincia de Mendoza adquirieron acciones en la empresa por un monto cercano a los U\$S 20 millones, por lo que en este contexto la venta de las acciones por solo U\$S 27 millones aparece al menos vil, considerando la enorme capacidad tecnológica y estratégica de la empresa en cuestión.

En relación a la supuesta deuda de la empresa es preciso mencionar que no existió, ningún comunicado oficial que permita establecer claramente cuál era el monto de los pasivos y quién absorberá los mismos a partir de su venta y privatización, por cuanto es importante que el Gobierno Nacional aclare estos aspectos para echar luz sobre esta transferencia, sobre todo considerando la importancia de IMPSA para la producción e industria nacional.

Nos preocupa seriamente que empresas tan importantes como IMPSA, que constituían parte del valioso patrimonio nacional, sean vendidas al extranjero sin mayores justificaciones, sobre todo en áreas estratégicas, si se piensa en el desarrollo de la Argentina y su porvenir. Máxime cuando el objetivo luego es que esas empresas, ahora privadas y extranjeras, se valgan de conocimiento producido por el Estado Argentino para llevar adelante negocios privados, para exportar bienes contruidos con ingeniería y conocimiento del Estado Argentino,

vulnerando la soberanía científica tecnológica. Es necesario y urgente que cuidemos nuestro patrimonio, siendo el conocimiento un bien estratégico.

Es por lo expuesto que solicito se acompañe esta iniciativa legislativa.

Agustina Propato